

Ciudad de México a 3 de febrero de 2021

Claudia Ocaranza
Coordinadora de Periodismo
Agencia PODER
PRESENTE

Por este medio, y en atención al derecho de réplica, me permito hacer una serie de precisiones respecto a los señalamientos que realizas en tu trabajo de investigación titulado “SEDENA esconde contratos COVID con empresa relacionada con Hinojosa Cantú”, publicado el pasado 2 de febrero en la plataforma que tienes a bien coordinar.

1. Grupo Industrial IGSA es un consorcio empresarial mexicano con más de 50 años de experiencia, dedicado al diseño, construcción, operación y mantenimiento de infraestructura en los ramos de la tecnología, la energía y la salud. Lo anterior siempre apegado a la ética y al marco jurídico de los países en los que se tiene presencia.
2. Las compañías de Grupo Industrial IGSA no guardan relación alguna con Constructora Teya, con Grupo Higa o con Juan Armando Hinojosa. No existe vínculo laboral, accionario o de sociedad con las mencionadas personas morales y físicas. En el año 2009, derivado de su experiencia y capacidad técnica, no de relaciones políticas, IGSA participó como proveedor de servicios integrales en la construcción del Hospital de Alta Especialidad de Zumpango, Estado de México; esto en consorcio, por única ocasión en toda su trayectoria, con Constructora Teya. Tal colaboración con la mencionada compañía tuvo una duración no mayor a 24 meses y concluyó en el año 2011.
3. Con respecto a los contratos que se mencionan con la Secretaría de la Defensa Nacional, relacionados con el proceso de reconversión en toda la República Mexicana de hospitales en centros de atención COVID-19, cabe destacar que ante la emergencia sanitaria estos se otorgaron a través de la figura de Invitación Restringida (contemplado en la Fracción II del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público), concurso en el que las razones sociales del Grupo IGSA (IGSA Medical Services S.A. de C.V. e IGSA S.A. de C.V.) presentaron las ofertas mejor calificadas en términos técnicos y económicos.
4. Como incluso se menciona en el reportaje, la experiencia y transparencia en los procesos de Grupo Industrial IGSA le ha permitido permanecer vigente como proveedor del sector público durante diferentes sexenios; incluso en el actual, en el que la totalidad de contratos se han obtenido mediante procedimientos de Licitación Pública, bajo la supervisión de las autoridades y estrictamente apegados a Derecho.

Sabedor de la responsabilidad y el profesionalismo que mantienes siempre en tu trabajo, solicito que estas observaciones sean publicadas en tu prestigiado espacio informativo, toda vez que las imprecisiones contenidas en la investigación afectan la imagen y operaciones del Grupo Industrial IGSA y de sus empresas en el mercado.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Sofía Viveros Lara
Directora de Marketing
Grupo IGSA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S.V.L.', positioned to the right of the typed name and title.